



México D.F., a 17 de abril de 2013.

DIPUTADO FRANCISCO ARROYO VIEYRA
Presidente de la Cámara de Diputados.

Conferencia concedida a los medios de información, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Estamos estudiando las distintas posibilidades. En principio yo había declarado que tendríamos que pedir algunas opiniones para regresar la minuta, vamos a hacerlo con mucha responsabilidad, vamos a pedir la opinión de algunos constitucionalistas.

No me ha llegado la minuta; yo creo que la minuta estará llegando aquí, no sé, en los próximos días, pero lo que les quiero decir es que no vamos a tomar en la Mesa Directiva una decisión que esté muy apresurada, vamos a ponderarla, vamos a platicarlo entre nosotros; voy a iniciar yo las consultas tanto con Pepe González Morfín, con la vicepresidenta Aleida, con los secretarios.

Mañana someteré a consideración de la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados esta circunstancia y en cuanto nos llegue, ya tomaremos alguna decisión y ustedes serán los primeros en saberlo.

PREGUNTA.- Diputado Arroyo, buenas tardes, gracias. ¿Cabría la posibilidad de que dialogaran en estas horas con los senadores para llegar a un acuerdo en este punto? Esa es una de las preguntas, si fuera tan amable, diputado.

RESPUESTA.- Sí, mire, hay varias salidas y, claro, todas pasan por el diálogo, no queremos ofender a la colegisladora. Vamos a platicar con ellos, por eso inclusive creo que la minuta nos va a llegar hasta en unos días más, para permitirnos un espacio en el que yo pueda platicar con mi homólogo, Ernesto Cordero, y buscar la salida más adecuada.

Otra de las salidas, podría ser, que eventualmente algunos diputados -ayer el PRD lo hizo-, tomen el contenido de la minuta, la presenten como iniciativa -ya la presentaron el día de ayer-, se dictamine y la misma minuta, el mismo contenido de la minuta salga de Cámara de Diputados como cámara de origen.

La tercera es que nos convenzamos todos que la Cámara de Senadores tendría la posibilidad de iniciar legislación en materia de empréstitos, en virtud de que es una reforma constitucional.

En fin, no quisiera casarme con ninguna de las ideas porque creo que los legisladores tenemos que estar abiertos, entendemos la premura del tema, entendemos que los estados de la República deben de contar con herramientas para que sus deudas no pongan en riesgo sus economías y, en suma, pongan en riesgo alguna parte de nuestra economía nacional.

Entendemos que hay consenso para legislar, sabemos que hasta ahorita el tema de la deuda de los estados, en el conjunto nacional, no en algunas de las regiones que están muy enproblemadas, en el conjunto del país no representan todavía un peligro, pero también sabemos que si no ponemos cierta reglamentación, frenos, y las garantías prudenciales necesarias podemos llegar a tener un conflicto severo en un futuro muy cercano.

PREGUNTA.- Diputado, (inaudible) como el Senado, ¿usted está convencido de que el Senado definitivamente no tiene facultades para iniciar esta minuta?

RESPUESTA.- De lo único que estoy convencido es que este tipo de temas habrá que plantearlos con el Senado de la República y no hacer, qué le diré, una impronta de barriada, porque podemos meternos en un lío.

PREGUNTA.- (Inaudible) ...pero en los escenarios que usted plantea, de todos modos, está ese sentir de que no es una facultad del Senado.

RESPUESTA.- Hay la idea de una parte muy importante de diputados de que esto es cierto y yo tengo la obligación de escucharlos, porque yo no soy aquí diputado de un grupo parlamentario, de un partido político, soy el representante de todos, tengo que valorar su opinión, valoramos la opinión del director jurídico de la Cámara, que es en el sentido de que el Senado de la República no tiene

facultades, pero también yo entenderé que tengo que platicar con Ernesto Cordero y yo no voy a hacer rudeza innecesaria, ni le voy a contestar con cuatro puntos suspensivos.

Muchas gracias.

-- ooOoo --